

ACTA N° 517. Siendo las 10:00 horas del día lunes 22 de abril de 2019, se reúne la Comisión Directiva (CD) de la Asociación Argentina de Producción Animal (AAPA) a través de Skype, con la participación de los siguientes miembros: Hugo Mario Arelovich, Sebastián Munilla Leguizamón, Jorge Martínez Ferrer, Nora María Kugler, Paulo Recavarren, Eduardo Fernández, Natalia Aguilar, Gabriela González y Luis Gándara. -- Se trata el siguiente orden del día: **1.**Lectura y aprobación del Acta N° 516; **2.**Informe de tesorería - Situación financiera; **3.**Estado del padrón de socios – informe por nota enviada a socios que adeudan cuotas; **4.**Estado de la Revista Argentina de Producción Animal; **5.**Revisar subcomisiones de trabajo – Delegados Regionales; **6.** Informe avances Congreso 2019 – aportes espacio Comportamiento y Bienestar Animal; **7.** Publicación INTA – recopilación de varios años de trabajos de Producción Animal; **8.**Nota de CREA; **9.** Varios. -----

1. Lectura y aprobación del Acta N° 516. Se da por aprobada. -----

2. Informe de tesorería - Situación financiera. El tesorero, Paulo Recavarren, envió el siguiente informe: -----

-Los sueldos y cargas sociales representan el mayor egreso de la AAPA. -----
Se pagaron en ese rubro unos \$ 85.000 por sueldos y 44.000 por aportes en abril correspondiente al mes marzo de 2019. -----

-Faltan ingresar de auspicios 41 Congreso: \$ 51.000.- (Foncyt 36000-Textel 5000-Don Atilio 10000). -----

-Los ingresos más importantes desde la reunión anterior, son 11.700\$ por cuotas atrasadas, 8.800\$ por cuotas 2019, 3.600\$ por inscripción al 42 Congreso y 20.000\$ por auspicios 42 Congreso y 32.000\$ de cuota 2019 socio protector FAUBA y \$34.000, que es de RUSITEC, Socio Protector, abonó \$26.000 por cuota 2018 y \$8.000 por 1ra cuota 2019. -----

-A ingresar por cuotas sociales: a fines de abril aproximadamente \$ 75.000 cuotas por tarjeta VISA. -----

-Del presupuesto financiero elaborado con Hugo, Silvia y Andrea a principios de diciembre, teníamos proyectado llegar a esta fecha con un saldo de \$ 557.933 y en realidad estamos en unos \$ 615.905,27. -----

Se ha logrado cumplir con el presupuesto realizado en 2018 con Hugo Arelovich y las Secretarías. -----

3. Estado del padrón de socios - Solicitud nuevos socios --

Se plantea nuevamente una situación que al menos requiere discutirla y fijar una estrategia acordada. Al 17/04 hay 434 socios que abonaron cuota, y no cambió prácticamente nada del estado anterior. -----

| | AI 20/2/19 | AI 20/3 | AI 15/4 |
|------------------------------------|------------|---------|---------|
| Con cuota al día | 278 | 287 | 290 |
| Deben todo/cuotas 2019 | 71 | 67 | 68 |
| Deben todo/cuotas 2018/2019 | 82 | 72 | 71 |
| Deben todo/cuotas 2017/'18/'19 | 82 | 85 | 8 |
| Deben todo/cuotas 2016/'17/'18/'19 | 65 | 65 | |
| Vitalicios que pagan | 7 | 7 | 7 |
| Vitalicios que no pagan | 70 | 72 | 72 |
| Total | 655 | 655 | 516 |

A pedido de la CD, desde secretaría se comenzó un sondeo para la “recuperación de socios”. Se enviaron notas a 143 destinatarios y los resultados fueron los siguientes: Abonaron las cuotas: 2; Compromiso de pago: 1; Abonó 1 cuota y renunció: 1; Solicitaron baja: 7; Volvió mensaje, no existe mail o cambiaron: 14. -----

Se solicita a las Secretarías volver a insistir, continuando con mucha flexibilidad. Luis Gándara solicita a las Secretarías que realicen un gráfico de la evolución. Se envió a la CD un listado de deudores, en el cual figuran los apellidos, para un seguimiento más detallado. -----

4. Estado de la Revista Argentina de Producción Animal -----

Se consulta a Andrea Pereira. Aprobados: tres trabajos a la fecha para el Vol. 1-2018. Andrea Pereira comenta que hay más trabajos que en breve estarían en condiciones de publicarse. Hugo Arelovich se contactará con José Arroquy. RAPA es una revista de segunda línea. Los tiempos son desalentadores. El Comité Editorial ha tomado la responsabilidad, pero los tiempos se dilatan. -----

El tiempo es una limitante pero no es la causa de por qué no se publica en AAPA. ----

Tal vez hay que rever el Comité evaluador (si fuera posible) Se propone invitar a José Arroquy a la próxima reunión. -----

Andrea Pereira debe informar a la CD el estado de situación. Debe constar en ACTAS, siendo un punto más. -----

5. Revisar subcomisiones de trabajo – Delegados Regionales. -----

Subcomisiones: -----

a) Sitio web: Eduardo Fernández informa que luego de la presentación de Synapsis nos hemos dado cuenta que no estábamos tan mal como creíamos. Se seguirá con la página que se tenía, actualizándola con más frecuencia. Andrea Pereira y Silvia Cifala recibirán

la información para actualizarla. Si no están disponibles, Eduardo Fernández colaborará. Con Synapsis sería muy costoso. -----

Jorge Martínez Ferrer comenta respecto a necesidades de actualización de la página. Por momentos del año, quién más demanda tiene es la CO de cada Congreso para ir actualizando la información. Debiera haber un vocero de cada CO que interactúe directamente con Andrea y Silvia, y en esta CD sería Eduardo Fernández (cambiará a futuro la persona) para ser ágiles en este aspecto. En resumen, habrá una actualización de pag de AAPA (menor, pero constante) y, otra más puntual, y dinámica, de la CO de cada Congreso. -----

b) Protocolo de Normas de ética para Ensayos a publicarse en RAPA. Como Asociación no podemos realizar un Protocolo de ética de trato de animales. Natalia Aguilar propone que los trabajos ingresen a evaluación con un certificado de un Comité de ética. No tenemos la forma de chequear como fueron realizados los ensayos, y no podemos auditar. Hugo Arelovich quisiera que AAPA cuente con lineamientos. Se sugerirá a los autores que mencionen la Norma de trato animal considerada por el Comité Institucional de cuidados y uso de animales de experimentación de cada Institución (CICUAE). --- Natalia Aguilar lo conversará con José Arroquy. -----

c) Delegados Regionales: Natalia Aguilar comenta que no todas las provincias tienen delegados regionales. Son las Secretarías las que deben mantener informada a las CD sobre los Delegados Regionales. -----

Los Delegados deben ser los portavoces en el interior. Ellos deben colaborar con el acercamiento de deudores. AAPA debe acompañar las actividades regionales. ----- Estos deben renovarse. -----

El listado está en el sitio web. Eduardo Fernández se contactará con Andrea para solicitarle colabore en la reorganización de este tema. Se debe actualizar el listado, y contactar a cada uno de los Delegados desde la CD. -----

Como comentó Paulo Recavarren, no es fácil conseguir gente, y cada uno de su zona (o las Secretarías) pueden tener una idea del compromiso de cada uno de los DR, que actualmente nos representan. -----

La Secretaría debiera enviar una encuesta con información: socio desde XX año, estado con las cuotas de AAPA, si asiste habitualmente a los Congresos (muy poco-nada/a veces/ siempre-casi siempre), desde cuando es DR, y un correo / tel. de contacto. ----

Se considera que la participación de profesionales Socios vinculados a las universidades es importante como para hacer conocer la AAPA a los estudiantes ("semillero"). -----

Gabriela González reenvía el Reglamento de los Delegados Regionales a la CD. ----- Natalia Aguilar y Luis Gandara se ofrecen a encargarse de los Delegados regionales del NEA y NOA, para ver qué actividades se podrán realizar en conjunto. -----

6. Informe avances Congreso 2019 – aportes espacio Comportamiento y Bienestar Animal -----

CONICET financiará el Congreso, no se sabe el monto aun. Programa avanzado en un 60% aproximadamente. -----

Los extranjeros se financian el viaje. Algunas Secciones están demoradas en la confirmación de disertantes. Los Talleres muy demorados. Los Sponsors también. La CO está muy comprometida, si bien es amplia, son pocos los que trabajan en el día a día. Mariano Menghini y Marcela Martínez comentan sobre el tiempo enorme que lleva la organización y que se dejan las actividades propias, por el Congreso. -----

Natalia Aguilar está colaborando con la Sección de Salud como aportes desde el grupo de comportamiento y bienestar animal, como la búsqueda de sponsors y un posible disertante para una charla. -----

7. Publicación INTA – recopilación de varios años de trabajos de Producción Animal -----

Es una publicación de cierre de Cartera de Proyectos. Algunos trabajos pueden haber sido o ser publicados en RAPA. Muchos se han publicado en otras revistas.

8. Nota de CREA -----

Nora Kugler escribirá la nota de respuesta para circular en la CD. Se solicitará la difusión de AAPA en todos los medios. Uno de los objetivos sería captar nuevos Socios, el otro lograr un mayor número de asistentes CREA en los Congresos. -----

9. Varios -----

- Formato de posters: resta definir el color de los posters. Debe coordinarse con los referentes de esa nueva sección. -----

- Sebastián Munilla presentó una revisión del instructivo sobre el funcionamiento de la CCT que en virtud de una observación que realizó Andrea Pereira sobre la incoherencia en los plazos que allí figuraban. Surgió una discusión sobre la imposibilidad de cumplir el plazo asignado para la aceptación de los resúmenes sin sobrepasar el límite de pago anticipado. En particular, el primer límite para pago anticipado que se difundió para el congreso de este año (15 de mayo) ocurrirá mucho antes de que los autores que presentan resúmenes sepan si sus resúmenes fueron aceptados o no. Se decidió dejar las fechas de pago anticipado tal y como fueron difundidas. Se acomodó el texto del instructivo de modo que los plazos respeten los tiempos consensuados con los Referentes, pero que no queden atados a la decisión de la CD de definir los plazos de pago anticipado. Se aprobó el texto corregido, que se adjunta a la presente. -----

- Sebastián Munilla planteó un considerando sobre las normas que rigen hoy sobre el pago de las inscripciones para los autores de resúmenes. A la fecha se difunde el siguiente mensaje: "se recuerda que para ser presentado y publicado, el primer autor deberá abonar la inscripción, quién con esa inscripción puede presentar hasta 6 resúmenes de su autoría". La regla se opone a lo que, opina, debería ser el principio general: "un resumen, una inscripción". Por otro lado, planteó que poner la carga de la inscripción sobre el primer autor no permite que se presenten trabajos donde el primer autor no sea el que lo presente en el congreso. Desde Secretaría informaron que la norma que rige fue definida en CD anteriores para evitar que muchos resúmenes se presentaran con una misma inscripción. Se discutió sobre el tema y se resolvió mantener la normativa tal como rige. Se sugirió documentarla. -----
- Sebastián Munilla comentó sus averiguaciones sobre por qué los resúmenes no se suben a la plataforma CAICYT individualmente, sino como una "sábana" por sección. Andrea Pereira es quien se ocupa de cargar los artículos de la RAPA a la plataforma, incluyendo los suplementos donde se publican los resúmenes. Manifestó que la forma en la que se realiza el procedimiento es cómo le instruyeron en el curso que tomó con los técnicos del CAICYT. Entiende que sería posible subir los resúmenes individualmente, pero plantea que, tal y como se cargan los artículos, llevaría mucho tiempo. El siguiente paso será consultar con los técnicos de la plataforma si es posible la carga individual de resúmenes y si es posible individualizarlos. -----

Siendo las 13:30 horas se da por finalizada la reunión de CD. -----

ANEXO I. Instructivo interno de funcionamiento – -----

CONSTITUCIÓN Y FUNCIONES DEL COMITE CIENTIFICO TECNICO (CCT) DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE PRODUCCION ANIMAL -----

Constitución - El Comité Científico Técnico (CCT) estará integrado por un Referente y un Co-Referente de cada una de las áreas disciplinarias que componen la Asociación Argentina de Producción Animal (AAPA). Los Referentes y Co-Referentes deben ser socios de la institución.

Designación - La designación de los Referentes y Co-Referentes será atribución exclusiva de la Comisión Directiva (CD) de la AAPA. -----

Mandato - El mandato del Referente y Co-Referente será de dos ejercicios consecutivos. Finalizado el mandato del Referente, el Co-Referente asumirá la función de Referente y la CD designará un nuevo Co-Referente. -----

Funciones - Las funciones del Referente son: -----

1. Asesorar a la Comisión Directiva en todo lo referente a su campo de experticia. -----

2. Organizar integralmente la sección correspondiente a su área disciplinaria durante el congreso anual de la AAPA. En particular: -----
 - 2.1. Dictaminar sobre la admisibilidad o rechazo de los resúmenes presentados. -----
 - 2.2. Diseñar el programa de la sección en sintonía con los ejes temáticos definidos por la Comisión Organizadora (CO) del congreso. -----
 - 2.3. Colaborar con la CO en la organización de la sección temática, en particular en la búsqueda y aseguramiento de los recursos económicos cuando el presupuesto del programa propuesto así lo requiere. -----
 - 2.4. Presidir la sección temática durante el congreso. -----
 - 2.5. Elaborar un breve informe que contenga una evaluación de los aspectos más relevantes de la Sección al finalizar el Congreso, y presentarlo ante CD a los 60 días de finalizado el evento. -----
 - 2.6. Controlar e informar a Secretaría de AAPA los resúmenes aceptados y publicados cuyos murales no fueron presentados. -----

La función del Co-Referente es asistir al Referente en todas sus responsabilidades, y atribuirse sus funciones en caso de conflicto de interés. -----

Revisión de resúmenes - Con la debida anticipación, cada Referente recibirá por correo electrónico todos los resúmenes correspondientes a su sección desde la Secretaría de la AAPA. En dicha Secretaría cada trabajo será numerado y registrado. Una vez recibidos, deberá realizar las siguientes tareas: -----

1. Decidir si la sección temática elegida por el autor se encuadra correctamente. En caso de que no, deberá comunicarlo a la Secretaría para su reasignación a la sección alternativa propuesta por el autor. Si aún persistieran dudas sobre el correcto encasillamiento, será atribución de la CD decidir en qué sección temática se presentará el resumen. -----
2. Proceder a la revisión del trabajo y determinar su admisibilidad o rechazo. El Referente puede delegar la función en el Co-Referente o en uno o más árbitros según lo estime conveniente. En todos los casos, la revisión será anónima. La decisión final de aceptación o rechazo recae exclusivamente en el Referente o, en caso de conflicto de interés, en el Co-Referente. Si este también presenta algún conflicto de interés, será la CD quien tome la decisión. En todos los casos este dictamen final será inapelable. -----
3. Comunicar al autor responsable del resumen los resultados de la/s revisión/es y, eventualmente, la decisión final. Toda comunicación entre el autor responsable del trabajo y el comité CCT debe realizarse con copia a la Secretaría de AAPA, que será responsable de registrarla y archivarla. -----
4. Decidir si el resumen amerita una presentación en forma oral durante el desarrollo de la sección temática en el congreso. En tal caso, cursar la invitación al autor responsable. La presentación del trabajo en forma oral no exime a los autores de la presentación mural.

Tiempos de evaluación y devolución - El Referente recibirá los resúmenes para su sección con un mínimo de 5 (cinco) meses de anticipación a la fecha de realización del congreso y

dispondrá de 2 (dos) meses para realizar la devolución a los autores. Una vez recibida la devolución, los autores dispondrán de 2 (dos) semanas para corregir las observaciones. De ser necesario, puede haber una segunda o más instancias de revisión-devolución-corrección, pero en todos los casos la decisión de aceptación o rechazo debe informarse al autor responsable antes del 30 de agosto. Salvando este último punto, el comité CCT tiene autoridad para otorgar prórrogas o excepciones justificadas a los plazos de corrección. -----

Por ejemplo, para un congreso que se realiza alrededor del 15 de octubre, el referente debería recibir los resúmenes de su sección el 15 de mayo a más tardar. La devolución a los autores debe realizarse antes del 15 de julio y los autores deben enviar los trabajos corregidos antes del 31 de julio. De ser necesarias más instancias de revisión/devolución/corrección, la decisión final no podrá demorarse más allá del 30 de agosto. -----

Aplicación - Cualquier modificación del presente instructivo es atribución exclusiva de la CD. La Secretaría de AAPA será la responsable de informar a los miembros designados de la CCT sobre su existencia y velar por su correcta aplicación. -----

Fecha aprobación: 22/04/2019. -----

Ing. Agr. Nora M. Kugler
Secretaria

Ing. Agr. Hugo M. Arelovich
Presidente